

## **SÍLABO DE ÉTICA Y PROFESIÓN JURÍDICA**

### **1. DATOS INFORMATIVOS**

1.1.	Nombre de la Asignatura	: Ética y Profesión Jurídica
1.2.	Código de la asignatura	: DER-1060
1.3.	Número de créditos	: 3 créditos
1.4.	Carácter de la Asignatura	: Teórico
1.5.	Ciclo Académico	: X ciclo
1.6.	Total, de horas	: 4 horas
	1.6.1. Horas de teoría	: 2 horas
	1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7.	Prerrequisito	: DER-527
1.8.	Total, de Semanas	: 17 semanas

### **2. SUMILLA**

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza eminentemente teórica. Pertenecce al área de formación profesional de la especialidad. Se orienta a desarrollar en los estudiantes las capacidades para Analizar y valorar la moral del abogado y su actuación en el ejercicio profesional en relación con los principios deontológicos y su relación con los clientes, colegas y demás personajes del proceso jurídico.

Comprende el tratamiento de los siguientes Temas: Necesidad e importancia de la Deontología Jurídica. - Ética de la Abogacía. - Deontología de la profesión del Abogado. - Ética procesal. - Ética en los contratos. - Deontología de la profesión.

### **3. COMPETENCIAS**

- Comprende y analizar críticamente la moral profesional del Abogado. Asimismo, examinar la función de la Abogacía y su trascendencia social. Identificar las causas y consecuencias de la crisis de la ética de la Abogacía. Explicar los principios universales de la Deontología.
- Por último desarrolla un análisis de las relaciones del Abogado con sus clientes, colegas y autoridades.

### **4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS**

## I UNIDAD

### EL LUGAR DE LA ÉTICA DENTRO DE LA FILOSOFÍA PRÁCTICA

**Capacidades:** Reconocer de la ética y la moral, la deliberación práctica. Desarrollo de los problemas de la ética.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	2h	Presentación y Lectura del Sílabo. Concepto de Ética y su ubicación como rama de la Filosofía. Definición de ética, moral, axiología, teleología y deontología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de que es la ética, moral.</li> <li>- Conocimiento de la axiología, teleología y la deontología.</li> <li>- Conocer ética de Sócrates, platón, Aristóteles.</li> <li>- Conocer la ética de los pensadores contemporáneos y posmodernistas.</li> <li>- Conocer las corrientes subjetivistas, objetivistas y estructuralistas.</li> <li>- Conocer que es la libertad y poder, voluntad y razón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora los instrumentos que permiten una aplicación racional al concepto de Derecho Constitucional.</li> <li>- Interioriza los principios fundamentales del Derecho Constitucional.</li> <li>- Reconocer la organización del texto constitucional.</li> </ul>		
	S2	2h	<b>Evaluación diagnóstica.</b>				
2	S1	2h	Corrientes históricas de la Ética Sócrates, Platón, Aristóteles, cristianismo, Edad media, época contemporánea, posmodernismo				
	S2	2h	Control de lectura				
3	S1	2h	Corrientes axiológicas Subjetivistas, objetivistas, estructuralistas, analíticos otros,				
	S2	2h	Control de lectura				
4	S1	2h	Ética individual y ética social Principios que rigen la conciencia individual				
	S2	2h	Control de lectura.				
5	S1	2h	Libertad o determinismo Voluntad o instinto. Voluntad y conducta. Voluntad y poder Voluntad y razón				
	S2	2h	Control de lectura				
6	S1	2h	Jerarquía de valores Deberes y virtudes éticas				
	S2	2h	<b>PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL</b>			33.34%	

## II UNIDAD

### LA ÉTICA SOCIAL Y LA APLICACIÓN DE LA ÉTICA JURÍDICA POR EL SERVICIO PÚBLICO.

**Capacidades:** Análisis de la ética socia. Reconocer la ética jurídica y axiología jurídica.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
7	S1	2h	Conflicto entre los deberes de conciencia y las exigencias jurídicas y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los conflictos entre los deberes de conciencia y las exigencias jurídicas y sociales.</li> <li>- Conocer el vínculo entre la ética social y el derecho.</li> <li>- Conocer los principios éticos.</li> <li>- Definir la conducta y la ética jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valora al texto constitucional como norma fundamental de la sociedad y del Estado</li> <li>- Reconocer la vigencia de los derechos fundamentales.</li> <li>- Reconocer las diferentes formas de gobierno.</li> </ul>		
	S2	2h	Control de lectura				
8	S1	2h	Concepto de ética social. Vínculo entre la ética social y el derecho				
	S2	2h	Control de lectura.				
9	S1	2h	Ética jurídica y axiología jurídica. Imputabilidad y la conducta debida				
	S2	2h	Control de lectura				
10	S1	2h	Principios éticos: legitimidad, legalidad, competencia, deber de servicio, probidad.				
	S2	2h	Control de lectura				
11	S1	2h	Bien común, justicia administrativa, orden público, paz social.				
	S2	2h	Control de lectura				
12	S1	2h	La conducta y la ética jurídica				
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%	

## III UNIDAD

### LA ÉTICA EN EL AMBITO JURISDICCIONAL, EN LA PROFESION DEL ABOGADO Y PROBLEMAS ÉTICOS JURIDICOS

**Capacidades:** Sustentar la aplicación de los principios éticos en la función jurisdiccional. Aplicar los principios éticos en el ejercicio de la profesión de los abogados. Determinar los conflictos ético-jurídicos en la actualidad.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
13	S1	2h	Definir: autonomía, independencia, imparcialidad, pluralidad, discreción, probidad y conocimiento pleno del caso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Analizar los conceptos de autonomía, independencia, imparcialidad, pluralidad, discreción, probidad.</li> <li>Conocer los fines éticos de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interesarse por la evolución del Estado peruano, así como por su organización política a efectos de</li> </ul>		
	S2	2h	Control de lectura				
14	S1	2h	Fines éticos: justicia, equidad, seguridad jurídica				
	S2	2h	Control de lectura				

15	S1	2h	Ejercicio de la profesión del Abogado: el abogado y la sociedad, lealtad al ejercicio de la profesión, honorabilidad, veracidad, actualización, honradez	justicia, equidad, seguridad jurídica. Conocer el ejercicio de la profesión del abogado. Conocer las soluciones en caso de la eutanasia, aborto, ecología y ética de los medios de comunicación.	conocer las competencias de cada uno de ellos.		
	S2	2h	Control de lectura.				
16	S1	2h	Seguimiento del caso Cobro justo. Vida ética.				
	S2	2h	Control de lectura				
17	S1	2h	Eutanasia, aborto, pena de muerte, tráfico de órganos, bioética, ecología y ética de los medios de comunicación				
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%	
18	EXAMEN DE REZAGADOS						
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO						

## 5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

### FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- Expositiva – Interrogativa.
- Analítico – Sintético.
- Resolución de problemas.

### MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- Estudio de casos.
- Investigación universitaria.
- Dinámica grupal.
- Método de proyectos.

## 6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

## 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

- Aristóteles. Cc.E.C. (2006). Moral a Nicómaco. La Política. Madrid, España:
- Abbagnan, Nicola. (1991). Diccionario de Filosofía. México:
- De La Torre Díaz, Francisco. (2002). Ética y Deontología Jurídica. España: Dykinson
- Karl Larenz. (1985). Derecho Justo. Fundamentos de Ética Jurídica. Madrid: Civitas.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2004) Ética Jurídica Guía de Estudio. México: Dual.
- Stephen Hawking. (1987) Historia del Tiempo: Del Bin Bang a los Agujeros Negros. Nueva York:
- Rojas Roldán, Abelardo. (1994). Los Valores Jurídicos Cátedras Magistrales. México: Facultad de Derecho-UNAM

## **9. VIRTUAL**

- [www.fondoeditorial.pucp.edu.pe/derecho](http://www.fondoeditorial.pucp.edu.pe/derecho)
- [www.es.wikipedia.org/wiki/etica](http://www.es.wikipedia.org/wiki/etica)
- [http://www.academia.edu/6662993/APLICACION\\_DE\\_LA\\_ETICA\\_JURIDI](http://www.academia.edu/6662993/APLICACION_DE_LA_ETICA_JURIDI)
- <http://www.monografias.com/trabajos65/deontologia-juridica/deontologia-jurid>
- <http://www.acatlan.unam.mx/repositorio/general/Temarios/Licenciatura/Derech>
- <http://eticajuridica.es/>